FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
MAYA	ARBELAEZ	SANTIAGO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1093222651

GENERO: F () M (X) NB ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1093222651 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 09 MES 04 AÑO 1993

PAÍS COLOMBIA

DEPTO RISARALDA

MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 14 15 80

PAÍS COLOMBIA DEPTO RISARALDA

MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL

TELÉFONO 3147296778 EMAIL smaya@utp.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2009
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	10	X		CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACION	11	2016	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD BMX SANTA ROSA DE CABAL	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3163240818	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1972 INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* AREA DE DEPORTES						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3660600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	18	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DE CICILISMO	*DEPENDENCIA* SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 14 CALLE 12 ESQUINA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3660600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DE CICLISMO	*DEPENDENCIA* SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 14 CALLE 12 ESQUINA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3660600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	18	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL FORMADOR DEPORTIVO	*DEPENDENCIA* ACTIVIDADES DEPORTIVAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 14 CALLE 12 ESQUINA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6014813600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	07	*Mes*	02	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DEPORTE PARALIMPICO	*DEPENDENCIA* ALTO RENDIMIENTO Y DEPORTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 14 15 80					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7860966	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DEPORTE	*DEPENDENCIA* DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO					*DIRECCIÓN* CALLE 1 1 12						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7860966	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR MUNICIPAL DSC	*DEPENDENCIA* DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO					*DIRECCIÓN* CALLE 41 14C 20 MONTERÍA - CÓRDOBA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GESTION INTEGRAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3154539401	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRCUTOR DE DEPORTES	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA Y SALUD					*DIRECCIÓN* VEREDA GUACAS FINCA EL ENCANTO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GESTION INTEGRAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3154539401	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DEPORES	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA ADULTO MAYOR					*DIRECCIÓN* VEREDA GUACAS FINCA EL ENCANTO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION GESTION INTEGRAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3154539401	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACTIVIDAD FISICA PARA EL ADULT	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES					*DIRECCIÓN*						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO		*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

8 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

9 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Santa Rosa de Cabal, 27/08/2026*

Santiago M.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

10 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.093.222.651**

MAYA ARBELAEZ

APELLIDOS

SANTIAGO

NOMBRES

Santiago Maya



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **09-ABR-1993**

SANTA ROSA DE CABAL
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1 78	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-JUN-2011 SANTA ROSA DE CABAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR N
CARLOS ARIEL SÁNCH

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

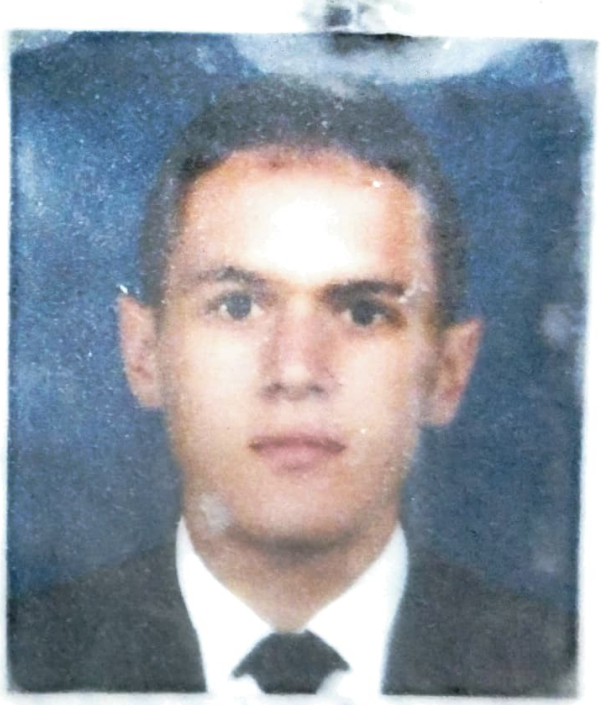
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1093222651

APELLIDOS Y NOMBRES

MAYA ARBELAEZ

SANTIAGO



PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2023	**2033**	**2043**

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **27 FEB 2012**

CDTE. DE DISTRITO

Universidad Tecnológica de Pereira

ACTA DE GRADO

LA DIRECTORA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 34796**

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los catorce (14) días del mes de Diciembre de dos mil dieciseis (2016), se cumplió el acto de graduación de **SANTIAGO MAYA ARBELAEZ**, con cédula de ciudadanía N° 1093222651. Presidió el acto el Doctor LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO, Rector de la Universidad y actuó como Secretaria la Doctora LILIANA ARDILA GÓMEZ, Secretaria General. La Doctora YETSIKA NATALIA VILLA MONTES, Directora del Centro de Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el Año dos mil dieciseis (2016) Segundo Semestre y obtuvo un promedio de grado de Tres Coma Seis (3.6). El Rector de la Universidad le confirió el título de PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, por medio de la Resolución N° 3999 del 09 de Diciembre de 2016 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 9 del 05 de Agosto de 1996, con Código SNIES 268.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector , Fdo. LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

El Decano de la Facultad, Fdo. GONZAGA CASTRO ARBOLEDA

La Secretaria General, Fdo. LILIANA ARDILA GÓMEZ

Anotado al Folio 69.M-5 Libro Registro Diplomas N: 7 14 de Diciembre de 2016

Es fiel copia tomada del original a los catorce (14) días del mes de Diciembre de dos mil dieciseis (2016)

YETSIKA NATALIA VILLA MONTES
DIRECTORA ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

Nota: esta acta no requiere sello seco de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2150 de 1995 "ley antitrámites", para verificación comunicarse al e-mail concha@utp.edu.co.

Libertad y Orden

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TÍTULO DE

Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación

A

Santiago Maya Arbelaez

Identificado con 1093222651
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Pereira a los 14 dias del mes de Diciembre de 2016

Rector

Decano

Vicerrector Académico

Secretario General

Director Centro de Registro
y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO Nº 69.M-5
DEL LIBRO DE DIPLOMAS 7

Pereira 14 de Diciembre de 2016

33567

GIMNASIO LOS ROBLES

Ibagué, Tolima

DANE 373001009720 ICFES 137422 Registro Educativo No. 311299

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Ibagué, Tolima, el día 28 de Noviembre de 2009, se llevó a cabo el acto de graduación de bachilleres, presidido por las suscritas Rectora y Secretaria, en el cual el Gimnasio Los Robles Confirió el Titulo de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Santiago Maya Arbelaez

Identificado con T.I. No. 930409-03680 de Santa Rosa de Cabal

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

El Gimnasio Los Robles está aprobado en el nivel de Educación Media Académica por la Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 81-1681 del 2 noviembre de 2006.

Es fiel copia del Acta General No. 002 en lo pertinente.

Dada en Ibagué, Tolima, a los 28 días del mes de Noviembre del año 2009

Firmada y Sellada.

JUDITH A. TORRES PRECIADO
C.C. No. 38.252.812 de Ibagué, Tolima
Rectora

SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ PEÑA
C.C. No. 65.737.534 de Ibagué, Tolima
Secretaria

NOTA: No requiere registro según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

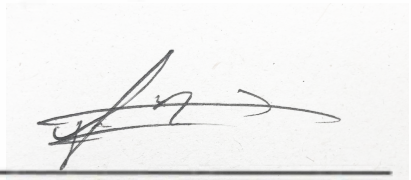
Santa Rosa de Cabal, 26 de Febrero del 2025.

CLUB BMX SANTA ROSA.

CERTIFICA

Que el señor SANTIAGO MAYA ARBELAEZ identificado con CC. No 1093222651 de Santa Rosa de Cabal, trabaja para el club como COORDINADOR Y ENTRENADOR DEL ÁREA DE FORMACIÓN DEPORTIVA en el BMX, desde el 10 de enero del 2017 hasta la fecha, tiempo en el cual ha demostrado responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas las tareas encomendadas.
Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Febrero del 2025.

Atentamente,



JUAN DAVID SALGADO L.
Director Escuela de Bicicross
BMX SANTA ROSA
Celular: 316 3240818 – 3643268

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que **SANTIAGO MAYA ARBELAEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.222.651**, **suscribió el siguiente** contrato con la administración municipal:

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro 376-2026**
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA ESPODE 2026. –** **ALCANCES-** 1. Apoyar el programa de iniciación y formación deportiva en la modalidad de Ciclismo en la zona urbana, con dos (2) grupos de diez (10) niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con una intervención de dos (2) sesiones cada una de 1 hora y 30 minutos de entrenamiento semanales para cada grupo según lineamientos metodológicos asignados por la Subsecretaría de Deporte y Recreación. 2. Apoyar el programa de iniciación y formación deportiva en la zona rural, con un (1) grupo de veinte (20) niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con una intervención de una (1) sesión de dos (2) horas de entrenamiento semanales según lineamientos metodológicos asignados por la Subsecretaría de Deporte y Recreación. 3. Acompañar y ejecutar el proceso de selección y preparación deportiva en la modalidad de ciclismo en la zona urbana, con (1) grupo de deportistas, para los seleccionados que representaran al municipio de Santa Rosa de Cabal en los certámenes deportivos 2026 según los lineamientos de la subsecretaria de deporte y recreación. 4. Planificar, secuenciar y sistematizar el proceso deportivo de los grupos conformados, basados en el plan pedagógico entregado, por medio del plan semanal de actividades, en los formatos asignados según los lineamientos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación. 5. Realizar la valoración y el control de los diferentes grupos intervenidos por medio de la aplicación de la batería de test pedagógicos técnicos en los formatos asignados durante la vigencia del contrato, según los lineamientos metodológicos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación. 6. Realizar el registro de la información mensual de los beneficiarios de

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

los grupos a su cargo de forma física y digital mediante los formatos listado de focalización, control de asistencias y otros formatos asignados entregando la estadística actualizada y reporte de información en el respectivo informe y en el mecanismo de captura del observatorio de la subsecretaria de deporte y recreación para el seguimiento del plan de acción.
7. Realizar la custodia, cuidado y buen uso de la implementación deportiva que esté bajo su cargo, entregando novedades mensuales de su uso, debiendo reintegrarla a la Subsecretaría de Deporte y Recreación o a quien esta autorice, una vez finalizado el contrato o antes si así se requiere, según los lineamientos establecidos por la supervisión; así mismo velar con sus deportistas por el cumplimiento de los reglamentos para el uso adecuado de los escenarios deportivos
8. contrato o antes si así se requiere, según los lineamientos establecidos por la supervisión; así mismo velar con sus deportistas por el cumplimiento de los reglamentos para el uso adecuado de los escenarios deportivos.
9. Asistir y participar de todas las reuniones del comité técnico-metodológico y capacitaciones a las que sea convocado por parte de la Subsecretaría de Deporte y Recreación y/o la Secretaría de Desarrollo Social.
10. Organizar (planear-desarrollar y evaluar) una (1) reunión de padres de familia o acudiente de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que conforman los grupos de la modalidad deportiva a su cargo, durante la vigencia del contrato, con el fin de socializar y retroalimentar los procesos de formación deportiva, de acuerdo a los requerimientos de la supervisión.
11. Realizar la organización (planeación, ejecución y evaluación) del Festival recreo deportivo de las ESPODE 2026, evidenciando la participación activa de sus deportistas a cargo.
12. Apoyar mínimo dos jornadas sociales, eventos y actividades deportivas, recreativas y de actividad física que sean asignadas por la Subsecretaria de Deporte y/o Secretaría de Desarrollo Social.
PARAGRAFO:
Además de los alcances descritos en la presente cláusula el contratista de obliga a:
1. Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes al mes el informe sobre el desarrollo de la actividad contractual.
2. Cumplir con los deberes señalados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
3. Informar oportunamente y a través de los canales oficiales al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

que afecte el desarrollo del contrato.
4. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato junto con el informe de las actividades realizadas para cada periodo de pago.
5. El contratista una vez vencido el plazo del contrato de prestación de servicios, deberá entregar al supervisor debidamente inventariados, los documentos y asuntos que, en razón de sus obligaciones, estuvieron a su cargo.
6. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual. Lo anterior de acuerdo a los estudios previos y la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.
7. El contratista se compromete al uso adecuado de la RED de internet Municipal para el uso de los elementos tecnológicos que requiera para la ejecución del objeto contractual.

VALOR	**DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000)**
ADICIÓN	**DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.600.000)**
DURACION	**CUATRO (4) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2026.
PRORROGA	**VEINTISEIS (26) DÍAS**
FECHA DE INICIO	**24-01-2026**
FECHA DE TERMINACION	**18-06-2026**

Se expide a solicitud del(a) interesado(a) a los veintiséis (26) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026); consta de tres (03) folios.

GABRIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASANOVA
Subsecretaria de Contratación

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que **SANTIAGO MAYA ARBELAEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.222.651**, **suscribió el siguiente** contrato con la administración municipal:

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro 790-2025**
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA ESPODE 2025.** **ALCANCES-** 1. Apoyar el programa de iniciación y formación deportiva en la modalidad de Ciclismo en la zona urbana, con dos (2) grupos de diez (10) niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con una intervención de dos (2) sesiones de entrenamiento semanales para cada grupo, según los lineamientos metodológicos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación. 2. Apoyar el programa de iniciación y formación deportiva en la zona rural, con un (1) grupo de veinte (20) niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con una intervención de una (1) sesión de entrenamiento semanal, según los lineamientos metodológicos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación. 3. Acompañar y ejecutar el proceso de selección y preparación deportiva en la modalidad de ciclismo en la zona urbana, con (1) grupo de deportistas, para los seleccionados que representaran al municipio de Santa Rosa de Cabal en los certámenes deportivos 2025 según los lineamientos de la subsecretaria de deporte y recreación. 4. Realizar al menos dos acciones mensuales de promoción, convocatoria y/o acompañamiento al proceso de las inscripciones de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del programa ESPODE 2025, según los lineamientos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación. 5. Planificar, secuenciar y sistematizar el proceso de iniciación y formación deportiva, por medio del plan pedagógico y el plan semanal de actividades, en los formatos asignados según los lineamientos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación. 6. Realizar la valoración y el control de los diferentes grupos intervenidos por medio de la aplicación de la batería de test

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

pedagógicos técnicos en los formatos asignados durante el primer bimestre, según los lineamientos metodológicos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación.
7. Realizar el registro de la información mensual de los beneficiarios de los grupos a su cargo de forma física y digital mediante los formatos de hojas de vida, listado de focalización y control de asistencias, entregando la estadística y reporte de información en el respectivo informe y en el mecanismo de captura del observatorio de la subsecretaria de deporte y recreación para el seguimiento del plan de acción.
8. Realizar la custodia, cuidado y buen uso de la implementación deportiva que esté bajo su cargo, debiendo reintegrarla a la Subsecretaría de Deporte y Recreación o a quien esta autorice, una vez finalizado el contrato o antes si así se requiere, así mismo velar con sus deportistas por el cumplimiento de los reglamentos para el uso adecuado de los escenarios deportivos.
9. Asistir y participar de las reuniones del comité técnico metodológico y capacitaciones a las que sea convocado por parte de la Subsecretaría de Deporte y Recreación y/o la Secretaría de Desarrollo Social.
10. Realizar una (1) reunión de padres de familia o acudiente de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que conforman los grupos de la modalidad deportiva a su cargo, en el tercer mes de intervenciones, con el fin de socializar y retroalimentar los procesos de formación deportiva, de acuerdo a los requerimientos de la supervisión.
11. Acompañar y apoyar la organización (planeación, ejecución y evaluación) del Festival recreo- deportivo de las ESPODE 2025, evidenciando la participación activa de sus deportistas a cargo.
12. Apoyar las jornadas sociales, eventos y actividades deportivas, recreativas y de actividad física que sean asignadas por la Subsecretaria de Deporte y/o Secretaría de Desarrollo Social.

PARAGRAFO:

Además de los alcances descritos en la presente cláusula el contratista de obliga a:
1. Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes al mes el informe sobre el desarrollo de la actividad contractual.
2. Cumplir con los deberes señalados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
3. Informar oportunamente y a través de los canales oficiales al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
4. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato junto con el informe de las actividades

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

realizadas para cada periodo de pago.
5. El contratista una vez vencido el plazo del contrato de prestación de servicios, deberá entregar al supervisor debidamente inventariados, los documentos y asuntos que, en razón de sus obligaciones, estuvieron a su cargo.
6. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual. Lo anterior de acuerdo a los estudios previos y la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.
7. El contratista se compromete al uso adecuado de la RED de internet Municipal para el uso de los elementos tecnológicos que requiera para la ejecución del objeto contractual.

VALOR	**SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7.500.000).**
DURACION	**TRES (3) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	**23-09-2025**
FECHA DE TERMINACION	**22-12-2025**

Se expide a solicitud del(a) interesado(a) a los veintiséis (26) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026); consta de tres (03) folios.

GABRIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASANOVA
Subsecretaria de Contratación

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que SANTIAGO MAYA ARBELÁEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.093.222.651, el suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro 319-2025**
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA ESPODE 2025.** – **ALCANCES-** 1. Apoyar el programa de iniciación y formación deportiva en la modalidad de Ciclismo en la zona urbana, con dos (3) grupos de diez (10) niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con una intervención de dos (2) sesiones de entrenamiento semanales para cada grupo, según los lineamientos metodológicos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación. **2.**Apoyar el programa de iniciación y formación deportiva en la zona rural, con un (1) grupo de diez (20) niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con una intervención de una (1) sesión de entrenamiento semanal, según los lineamientos metodológicos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación. **3.**Realizar al menos dos acciones mensuales de promoción, convocatoria y/o acompañamiento al proceso de las inscripciones de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del programa ESPODE 2025, según los lineamientos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación. **4.**Planificar, secuenciar y sistematizar el proceso de iniciación y formación deportiva, por medio del plan pedagógico y el plan semanal de actividades, en los formatos asignados según los lineamientos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación. **5.**Realizar la valoración y el control de los diferentes grupos intervenidos por medio de la aplicación de la batería de test pedagógicos técnicos en los formatos asignados durante el primer bimestre, según los lineamientos metodológicos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación. **6.**Realizar el registro de la información mensual de los beneficiarios de

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

los grupos a su cargo de forma física y digital mediante los formatos de hojas de vida, listado de focalización y control de asistencias, entregando la estadística y reporte de información en el respectivo informe y en el mecanismo de captura del observatorio de la subsecretaria de deporte y recreación para el seguimiento del plan de acción.
7.Realizar la custodia, cuidado y buen uso de la implementación deportiva que esté bajo su cargo, debiendo reintegrarla a la Subsecretaría de Deporte y Recreación o a quien esta autorice, una vez finalizado el contrato o antes si así se requiere, así mismo velar con sus deportistas por el cumplimiento de los reglamentos para el uso adecuado de los escenarios deportivos.
8.Asistir y participar de las reuniones del comité técnico- metodológico y capacitaciones a las que sea convocado por parte de la Subsecretaría de Deporte y Recreación y/o la Secretaría de Desarrollo Social.
9.Realizar una (1) reunión de padres de familia o acudiente de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que conforman los grupos de la modalidad deportiva a su cargo, en el tercer mes de intervenciones, con el fin de socializar y retroalimentar los procesos de formación deportiva, de acuerdo a los requerimientos de la supervisión.
10.Acompañar y apoyar la organización (planeación, ejecución y evaluación) del Festival recreo-deportivo de las ESPODE 2025, evidenciando la participación activa de sus deportistas a cargo.
11.Apoyar las jornadas sociales, eventos y actividades deportivas, recreativas y de actividad física que sean asignadas por la Subsecretaria de Deporte y/o Secretaría de Desarrollo Social.
PARAGRAFO:
Además de los Alcances descritos en la presente clausula el contratista de obliga a:
1. Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes al mes, nforme sobre el desarrollo de la actividad contractual.
2. Cumplir con los deberes señalados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
3. Informar oportunamente al CONTRATANTE, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato.
4. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada período de pago.

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

	5. El contratista una vez vencido el plazo del contrato de prestación de servicios, deberá entregar al supervisor debidamente inventariados, los documentos y asuntos que, en razón de sus obligaciones, estuvieron a su cargo. 6. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual. Lo anterior de acuerdo a los estudios previos y la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato. 7. El contratista se compromete al uso adecuado de la RED de internet Municipal para el uso de los elementos tecnológicos que requiera para la ejecución del objeto contractual.
VALOR	**DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000)**
DURACIÓN	**CUATRO (4) MESES**
FECHA DE INICIO	10 de marzo de 2025
SUSPENSIÓN 1	27 de mayo del 2025
REINICIO	5 de junio del 2025
FECHA DE TERMINACION	18-06-2025

Se expide a solicitud de la interesada a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025); consta de tres (03) folios.

GABRIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CASANOVA
Subsecretaria de Contratación

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

CPC-25-107

COMITÉ PARALIMPICO COLOMBIANO
NIT 830.090.728-9

C E R T I F I C A

Que **SANTIAGO MAYA ARBELAEZ** identificado con la Cedula de ciudadanía número 1.093.222.651 expedida en Santa Rosa de Cabal (Risaralda), ha suscrito para el **COMITÉ PARALIMPICO COLOMBIANO** los siguientes contratos de prestación de servicios:

NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	SERVICIOS PROFESIONALES	VALOR HONORARIOS MENSUALES
CPS-299-2024	15/08/2024	07/02/2025	ENTRENADOR – CAIP 597 2024	$3.300.000

Se expide la presente a solicitud de los interesados a los tres (03) días del mes de MARZO de 2025.

JOSE ALDIVER GARCIA OSPINA
Presidente
Comité Paralímpico Colombiano

Elaboró: Johan Gallego - RRHH
Recursoshumano@cpc.org.co

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES:

HACE CONSTAR:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos se pudo constatar que entre **LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ** y **SANTIAGO MAYA ARBELAEZ,** identificado con C.C **1093222651**, celebraron la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
OS-2230302-81	Prestación de servicios profesionales	Fundación Labriegos Por La Paz
OBJETO		
OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MONITOR MUNICIPAL DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230302, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE TALENTO HUMANO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."		
FECHA DE INICIO	"01 DE NOVIEMBRE DE 2023"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. • Socializar y divulgar el programa Deportes+ ante autoridades institucionales y comunales, entidades locales, comunidad y medios de comunicación del municipio a impactar.	
	2. • Identificación del barrio y zona rural en la que se conformarán los grupos de trabajo	
	3. • Conformar la red de deporte social comunitario a nivel municipal, integrada por entidades públicas y privadas que tengan relación con el objetivo del programa y sus tres líneas transversales según lo establecido en la guía metodológica del programa Deportes.	
	4. • Articular el programa Deportes+ con la junta de acción comunal, organizaciones, indígenas, afros, raizales,	

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
OS-2230302-81	Prestación de servicios profesionales	Fundación Labriegos Por La Paz

palenqueras, campesinas y demás de manera presencial según las indicaciones de Mindeporte.
5. • Convocar y conformar durante los dos primeros meses del contrato, cuatro (4) grupos de trabajo 2 grupos de prácticas deportivas dos (2) en zona rural de 25 beneficiarios y dos (2) en zona urbana de 30 beneficiarios. En caso de que no cumpla con la conformación del total de los grupos, en el tiempo establecido, deberá conformar dos grupos de quince (15) usuarios.
6. • Planear y desarrollar por lo menos dos sesiones de prácticas deportivas presenciales, con cada uno de los grupos de práctica deportiva, con una duración mínima de una hora y treinta minutos, según las instrucciones del Ministerio del Deporte y las indicaciones metodológicas que se requieran).
7. • Desarrollar tres (3) capacitaciones enmarcadas en las tres líneas transversales del programa Deportes+ (inclusión de personas con discapacidad, equidad de género, preservación y cuidado del medio ambiente) las cuales se encuentran diseñadas y descritas en la guía metodológica del programa, según las indicaciones de Mindeporte.
8. • Liderar y llevar a cabo tres (3) eventos enmarcados en las tres líneas transversales del programa Deportes+ (inclusión de personas con discapacidad, equidad de género, preservación y cuidado del medio ambiente, según las indicaciones del Ministerio del Deporte.
9. • Realizar 3 visitas a 5 hogares promotores de inclusión según lo establecido enla guía metodológica del programa Deportes+.
10. Presentar mensualmente al enlace departamental, los informes técnicos y sus respectivos soportes de acuerdo con los lineamientos y formatos establecidos por el Ministerio del Deporte, así como realizar las subsanaciones que le sean solicitadas durante los tiempos establecidos
11. • Asistir y participar en las actividades programadas por el GIT Deporte Social Comunitario del Ministerio del Deporte de manera presencial y/o virtual.

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
OS-2230302-81	Prestación de servicios profesionales	Fundación Labriegos Por La Paz
	12. • Tabulación, consolidación y presentación de resultados del instrumento de caracterización de usuarios al enlace departamental.	
	13.. • Las demás que sean requeridas inherentes con el objeto contractual: •Dentro de sus obligaciones deberán conformar los grupos según los siguientes parámetros: ROL – MONITOR PROFESIONAL // NÚMERO DE GRUPOS (4 GRUPOS – 2 URBANOS) // NÚMERO DE PERSONAS POR GRUPO – 30 // NÚMERO DE SESIONES // DURACIÓN DE CADA SESIÓN – HORA Y MEDIA	
VALOR INICIAL	$ 4532000	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS MESES	

AUSENCIA DE PRESTACIONES: Por el presente Contrato, **EL CONTRATISTA** no adquiere vínculo laboral alguno con **LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ** y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho al reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago del valor total del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud de **SANTIAGO MAYA ARBELAEZ,** a los 10 días del mes de Mayo de 2024.

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

CERTIFICACIÓN LABORAL

Gestión Integral Social, Cultural y Ambiental. G.I ONG.
NIT 900195062 – 8

CERTIFICA, que el señor **SANTIAGO MAYA ARBELÁEZ,** con Cédula Nº 1.093.222.651, expedida en Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como **Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación,** labores desempeñadas para el Programa de Centro Día/Vida para la atención a las personas mayores del Municipio de Santa Rosa de Cabal en los siguientes periodos:

- 01 al 28 de febrero de 2022
- 01 de junio al 31 de diciembre de 2022
- 03 de enero al 28 de febrero de 2023

Las funciones como profesional para el área deportiva y recreativa tienen como finalidad: la promoción de la práctica de la actividad física y el fomento de estilos de vida saludable a través de Intervenciones y Actividades Colectivas, entre ellas: fortalecimiento de capacidades condicionales, estimulación cognitiva, lúdica y recreación, actividades transversales) así mismo participa con el médico en la revisión y seguimiento de las personas mayores que requieren de apoyo terapéutico.

Se hace constancia que presento los Certificados que acreditan la formación con fines pertinentes a la Resolución N° 055 de 2018 que establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los centros día o vida; asimismo, se consta que dentro del proceso de mejora continua de la Empresa G.I. ONG participó activamente en las formaciones del plan de capacitaciones.

Se Certifica que las labores fueron desempeñadas con eficiencia, compromiso y dedicación.

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada y constancia se firma en Santa Rosa de Cabal a los siete (07) días del mes de mayo de 2023, para los fines pertinentes.

BEATRIZ EUGENIA VICTORIA
Representante Legal G.I. ONG

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:11:47 AM horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1093222651**
Apellidos y Nombres: **MAYA ARBELAEZ SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/10/2024 12:36:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1093222651 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103523689** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2026, a las 10:10:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1093222651
Código de Verificación	1093222651260824101026

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141118185229

(415)7707212489984(8020) 000014111818522 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1093222265	1 7	Impuestos y Aduanas de Pereira 16	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1093222651	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Risaralda 66	Santa Rosa de Cabal 682

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MAYA	ARBELAEZ	SANTIAGO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Risaralda 66	Santa Rosa de Cabal 682

41. Dirección principal: CR 14 15 80 AP 301

42. Correo electrónico: smaya@utp.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3147296778	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8552	20180724	9319	20180724					48

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-22 / 09:51:26PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAYA ARBELAEZ SANTIAGO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1093222651 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/08/2026 10:30 AM

Código Verificación: **7Z49JTPRFW**

Válida hasta: **22/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

891480033-0 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al ca
cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen*
hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro
otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se*
2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás nc
tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta